

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Por la Procuradora doña Olga Romojaro Casado, en nombre y representación del Sector del Mar de Comisiones Obreras de la Federación de Comunicación y Transportes de Comisiones Obreras, se ha formulado ante la Sala Tercera, Sección 3.ª, del Tribunal Supremo, demanda de recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 862/2008, de 23 de mayo, publicado en el BOE de 5 de junio de 2008, que ha sido admitida a trámite por providencia de esta fecha y figura registrado con el número 1/46/2008

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida puedan personarse como demandados en el expresado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—55.754.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por don Fernando Zorita Ortega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 279/08 sobre responsabilidad patrimonial, en el que se ha acordado hacer público en el B.O.E. el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo. Lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—55.784.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARAKALDO

Doña Eva María Aja Lavín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Barakaldo (Bizkaia).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1080/08 se sigue a instancia de Luis Martín Castaños expediente para la declaración de fallecimiento de María Beatriz Martín Aramburu, natural de Sestao (Bizkaia), nacida el 11 septiembre 1892, quien se ausentó de su último domicilio en calle Warnes 2064 del Barrio de Lanús Oeste de Buenos Aires (Argentina), habiendo sido su último domicilio en España el sito en la calle Rivas, 25

de Sestao (Vizcaya) no teniéndose de ella noticias desde hace 40 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barakaldo (Bizkaia), 18 de julio de 2008.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—56.706.

1.ª 6-10-2008

#### CÁCERES

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que el procedimiento número 305/2008, por auto de la fecha se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Begoña Corrochano Moreno y Julián Rodríguez Arenas, con domicilio en calle travesía de San Mateo, número 9, de Torre de Santa María (Cáceres), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en referida localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Hoy de Extremadura».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Cáceres, 18 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—55.752.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia n.º 10,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 0001070/2008 se sigue a instancia de don Ricardo González Porto expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique González Correa, natural de Bouzas (Pontevedra), vecino de Las Palmas de 96 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Candelaria de León, 11 bajo de Las Palmas de Gran Canaria 35016, no teniéndose de él noticias desde 19 de octubre de 2002, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2008. El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—56.638.

1.ª 6-10-2008

#### MADRID

Doña Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 34/08 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de Alberto Sánchez González, que fue tenedor de dicho título con número de referencia 00301143598690001221 IDWHY, y por cuantía 2.183,00 euros, notando su pérdida o sustracción días después, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El/la Secretaria.—56.776.

#### SORIA

##### Edicto

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 296/2007, se sigue, a instancia de Miguel Ángel Alonso Aranda, expediente para la declaración de fallecimiento de José Manuel Alonso Aranda, nacido el 14 de noviembre de 1950 en Cueva de Ágreda (Soria), vecino de Ólvega (Soria), quien se ausentó de su último domicilio en calle Practicante Don Gil, 2, de Ólvega (Soria), no teniéndose de él noticias desde el 19 de junio de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Soria, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria.—56.344.  
1.ª 6-10-2008

#### VALLADOLID

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 729/08, por auto de 18 de agosto de 2008, se ha declarado en concurso voluntario al deudor María del Carmen Hidalgo García, con domicilio en calle Norte, número 1, 6.º-G, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

Segunda.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en/los el periódico «El Mundo» de Valladolid.